

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2018/1832 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2018, por el que se modifican la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Congreso, el Reglamento (CE) n.º 692/2008 de la Comisión y el Reglamento (UE) 2017/1151 de la Comisión a fin de mejorar los ensayos y los procedimientos de homologación de tipo en lo concerniente a las emisiones aplicables a turismos y vehículos comerciales ligeros, en particular los que se refieren a la conformidad en circulación y a las emisiones en condiciones reales de conducción, y por el que se introducen dispositivos para la monitorización del consumo de combustible y energía eléctrica

(Diario Oficial de la Unión Europea L 301 de 27 de noviembre de 2018)

En la página 54, en el anexo I, en el punto 27, en el que se sustituyen los apéndices 8a a 8c del anexo I del Reglamento (UE) 2017/1151, en el nuevo apéndice 8a, en «Anexos del acta de ensayo», en el cuadro del punto 3, «Vehículos ICE puros y VEH-SCE», en la décima fila, primera columna:

donde dice: «Resultado de CO₂ del CO₂MPAS (incluido Ki)»,

debe decir: «Resultado de CO₂ del CO₂MPAS (excluido Ki)».
